

TRASLADO No. 038

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: 04/08/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220190004800	Extincion de Dominio	FISCALÍA 65 E.D	HEREDEROS DET E INDET DE TERESA QUIROZ DE CASTAÑEDA	Traslado Art. 141 Cód. Ext. Dom 5 días De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Código de Extinción de Dominio, Ley 1708 de 2014, se corre traslado por el termino de cinco (05) días a los sujetos procesales e intervinientes, para si lo consideran pertinente, se refieran a causales de incompetencia, impedimentos, recusaciones o nulidades, soliciten la práctica de pruebas y formulen las respectivas observaciones sobre el acto de requerimiento presentado por la Fiscalía 65 Especializada en Extinción de Dominio.	04/08/2022	4/08/2022	10/08/2022
05000312000220220002600	Extincion de Dominio	EVELIN TATIANA AGUDELO GIRALDO	FISCALÍA 65 DEEDD	Traslado común Se corre traslado a los sujetos procesales pored término de cinco (05) días, tal y como lo dispone el artículo 113 de la Ley 1708 de 2014.	04/08/2022	4/08/2022	10/08/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 04/08/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)